

PROCESO CIVIL REIVINDICATORIO
Rad. 2009 00154
DEMANDANTE: BLEIDY CECILIA RINCON CASTILLO

Al Despacho del Señor Juez, informando que para el declarante Oscar Leonardo Rodríguez Acevedo solicita la reprogramación de la audiencia, ya que actualmente ostenta el cargo de alcalde municipal de San Vicente de Chucurí, por lo que indica que no puede asistir a la convocatoria del 18 de noviembre de 2022.

Para lo que estime conveniente proveer.

San Vicente de Chucurí Santander, 16 de noviembre de 2022



Brayan Fernando Sanabria Gómez
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER

San Vicente de Chucurí, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial, se observa justificada la petición elevada por el declarante en mención; en ese sentido, se ordena **reprogramar** la diligencia para **el 30 de noviembre de 2022 a las 2:30 de la tarde**, dentro de la causa promovida por que se surte contra **Bleidy Cecilia Rincón Castillo**.

Por lo anterior, **infórmese de manera personal e inmediata al señor Oscar Leonardo Rodríguez Acevedo**, a fin de que comparezca de manera presencial a las instalaciones del Juzgado en la citada fecha, para ser interrogado por los hechos que tuvo conocimiento para el año 2008, en su calidad de personero municipal para tal época; asimismo, **infórmese por estados a las partes sobre la reprogramación de la convocatoria**.

Finalmente, comuníquese que esta será la última reprogramación de la audiencia, por lo que la comparecencia de los citados es obligatoria y prevalente, so pena de aplicar las medidas correccionales y sancionatorias que impone el Código General del Proceso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **18 de noviembre de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>*

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c7e69e73c7d22a3c174688e9cfb92b6d56e0a21a33e9dc8abfbaa0b6b3a4340**

Documento generado en 17/11/2022 11:48:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>